Cuarto.–Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Quinto.–La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas.

Los aspirantes podrán solicitar que se les adjudique destino en el puesto de trabajo que vinieran desempeñando con carácter definitivo o mediante adscripción provisional, de conformidad con los artículos 26 y 78 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La opción de permanecer en el puesto de trabajo que se viniera desempeñando, en el caso de que dicho puesto radique en Administraciones Públicas distintas de la del Estado, se someterá a lo que estas Administraciones convengan al respecto, y, en todo caso, la adjudicación de destinos se efectuará por los órganos competentes de estas Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.–La Ministra, P. D. (Orden MAM/1236/2004, de 4 de mayo, BOE del 7), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Ilmos. Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente (Orden MAM/947/2004, de 15 de marzo, BOE de 13 de abril)

Sistema de promocion interna

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Especialidad	Puntuación total
1	Piñeiro Sanz, Luisa Fernanda	50.834.668	Conservación del Medio Natural	59,71
2	García Ortiz, María del Carmen	05.192.998	Control e Inspección de Vertidos	56,67
3	Alba Garrido, Teresa	75.065.406	Conservación del Medio Natural	56,07

ANEXO II

Don/Doña .....
con domicilio en .....
y documento nacional de identidad número.....
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala .....
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a .... de .....de 200...

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21871 *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2004, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burgos se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión mediante concurso oposición libre para cubrir dos plazas vacantes de Guarda Nocturno en la plantilla de personal laboral fijo del Servicio Municipalizado de la Estación de Autobuses del Ayuntamiento de Burgos. Dichas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 221, de fecha 18 de noviembre de 2004, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 226, de fecha 23 de noviembre de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 30 de noviembre de 2004.–La Teniente de Alcalde, M.ª Emiliana Molero Sotillo.

21872 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2004, del Ayuntamiento de Huelva, de corrección de errores de la de 3 de noviembre de 2004, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 3 de noviembre de 2004, del Ayuntamiento de Huelva, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de fecha 18 de noviembre de 2004, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 38152, donde dice: «Número de vacantes: 17. Denominación: Bombero-Conductor. Sistema de Selección: Concurso-oposición libre. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales», debe decir: «Número de vacantes: 21. Denominación: Bombero-Conductor. Sistema de Selección: Concurso-oposición libre. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales».

Huelva, 7 de diciembre de 2004.–El Teniente Alcalde Delegado de Gobernación, José Nieves Galvín.